

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **COLEGIO FISCAL MIXTO "PATRIA ECUATORIANA"**, de la ciudad de Guayaquil, se encuentra celebrando el **TRIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO FISCAL MIXTO "PATRIA ECUATORIANA"** de la ciudad de Guayaquil, en su **XXXII ANIVERSARIO** de fundación.

El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas y Miembro de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL